

LA TARDE

LA TARDE

Aparece a las 6 1/2 p.m.

MONTEVIDEO

Lunes 31 de Diciembre

Gerente: **ARTURO BRIZUELA**

Año II—Número 554

Administrador: **Fernán J. Silveira**

Dirección y Administración

CALLE 23 DE MAYO NÚM. 421, 423 Y 425

Suscripción mensual \$ 0,30

Comercio

Bolsa

Diciembre 31 de 1894.

Oficial 1.ª hora

Deuda Consolidada, al contado, 2350 a 48,

2350 a 48.

Deuda Interior, al contado, 5000 a 48,60,

5000 a 48,60.

Después de hora

Al contado, \$ 4700 a 48,5000 a 48,70, pa-

ra el 2 de Enero 4700 a 48.

Cédulas serie A, al contado, 1000 a 89,60,

1000 a 89,60, 1000 a 89,60.

Telegrama de Londres

A la 1 p. m.

Deuda Consolidada, 50 a 25, 1/2

Cambios

BANCAJO PARTICULAR

S/Alemania 4,30 441,43

Italia vista 5,65-5,70 nominal

Londres 51 7/8-52 52-52 1/8

Francia 5,42-3 5,45-7

Amberes 5,43 5,47-5

R. Janeiro vista 22,700 nominal

B. Aires 3/16 a 1/4 1/2 descuento

Descuentos S/iales convencional

" " conformes 7 a 8 1/2

Telegramas

SERVICIO DE ULTIMA HORA

China y Japón

NUOVO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS

CHINAS

Londres, 31.—Comunica de Pekin que

ha aparecido un decreto imperial nombrando a

Lion-Kunpi ese-Virey de la provincia de Lia-

ning-Kiang capital Nanking, comandante en je-

fe de todas las fuerzas de tierra y mar del im-

perio.

Al mismo tiempo se expidieron órdenes a to-

dos los gobernadores y Virreyes invitando a

acoger y a cumplir las disposiciones que el

nuevo Virrey pueda adoptar.

Europa

Petersburgo, 31.—El ministro de Vias

y comunicaciones del imperio, Krivosheine,

ha presentado hoy su renuncia, aduciendo ra-

zones de salud.

Esta dimisión es vivamente comentada pues

ella demuestra el desahucio del zar Nicolás,

de cambiar poco a poco todo el alto personal del

gobierno.

Nueva Orleans, 31.—Un terrible in-

cendio ha causado pérdidas de consideración

en la ciudad de Louisville.

Madrid, 31.—Los miembros del gabi-

nete siguen ocupándose, en acuerdo, del exá-

men de los diversos presupuestos de sus de-

partamentos respectivos.

Milano, 31.—Llegó ayer a esta el Sr.

Cavallotti.

La población hizo una recepción entusias-

ta aclamándolo a repetidas veces y profiriendo

gritos hostiles contra el Sr. Crispi.

Roma, 31.—El príncipe de Nápoles vi-

sió la guarnición de Arzo.

Roma, 31.—Tuvieron lugar ayer las elec-

ciones legislativas para reemplazar al conde

Antonelli.

Hubo empate entre Roses y Ranz.

Fez, 28.—Las noticias del interior de Ma-

rococo anuncian que ha sido restablecida la

tranquilidad en todo el imperio.

Renace la confianza.

Constantinopla, 31.—Ismael Pachá

está moribundo.

Londres, 31.—El Emperador de la Chi-

na ha nombrado a Bukunyi, ex-vicey de Nan-

kiy, comandante en jefe de todas las tropas de

mar y de tierra de la China.

América

Valparaíso, 31.—Cambio 13 7/8 con

rendedores.

Llegó anoche a Santiago el ministro Quirno

Costa y anteayer el asesor del perito argenti-

no Domingo García.

El Senado, en sesión del sábado, aprobó el

informe de la Comisión para otorgar la gara-

ntía de 4 y medio por ciento al ferrocarril tra-

nsatlántico de la empresa Clark.

Nada se ha recibido del Perú.

Valparaíso, 31.—El Senado ha puesto

en discusión una nueva petición del señor Orr

rego Cortes para construir un ferrocarril que

recorra todo el centro y Sur de Tarapacá e

Iquique terminando en este último punto.

Dícese que ese proyecto ofrece mas ventaj-

as al fisco y salitreras que el ferrocarril cu-

ya concesión solicita Gibbs.

—Se da la noticia que durante las próxi-

mas vacaciones el ejército será declarado en

campaña con objeto de practicar ejercicios.

Entre otros habrá un simulacro de combate

El exministro Aldunate Basconan ha sido

nombrado intendente de Valparaíso.

El hospital de caridad de esta ciudad; el

único establecimiento público de su género

que existe aquí, se halla en muy mala situa-

ción económica pues carece de fondos para

atender a sus servicios.

El balance de esta institución publicado a

fin de Agosto presenta un déficit de 115.000

pesos.

Han sido nombradas varias comisiones con

el fin de que traten de obtener por suscripción

recursos para el establecimiento.

La muerte de Lucio Y. Lopez ha sido muy

sentida aquí en los círculos sociales.

Los diarios dedican artículos a la memoria

de este hombre público, haciendo resaltar las

virtudes cívicas que le adornaban.

Mio Janeiro, 31.—La junta de higiene

nombró una comisión de médicos para dar

opinión sobre si la carne tasajo es refractoria

al cólera.

Anuncion, 31.—Hasta estos momentos

no se ha llevado a cabo el acuerdo de los par-

tidos para las próximas elecciones.

Hoy se realizará sin falta según se asegura.

El ministro de Hacienda presentará en bre-

ve su renuncia.

Censurase mucho que el ministro haya nom-

brado parientes suyos para desempeñar todos

los puestos de aduana.

El senador Carballo ha condenado enérgica-

mente en el Senado la conducta del ministro,

al discutir el presupuesto, dejándole en muy

triste situación.

Buenos Aires

Diciembre 31.—Los telegramas de Europa

sobre cereales, son:

Londres: Trigo en calma, por vapor Febrero

y Marzo 21 chelines; lino flojo sin cotización.

Amberes: Lino por vapor Enero y Febrero

20 francos.

Hamburgo: trigo por vapor 95 marcos; lino

por vapor Enero 168 marcos.

—Los precios aquí tienden visiblemente a

mejorarse.

—Respecto a las lanas telegraficas de Am-

beres que la lana lavada del Río de la Plata

vale 2,80 francos, la peinada 3,35 para Enero

3,40 para Febrero.

—El mercado de cereales mantiene en la

expectativa.

—En el Rosario, los trigos cotizan listos

6 pesos, idem a entregarse en Enero ó Febrero

5,80 a 5,90.

—Las noticias de Norte-América dejan pre-

ver el fracaso de la próxima cosecha de trigo.

Esto afimará los precios aquí.

—Cambios sobre Europa cotizan sobre

Alemania 4,03, sobre Londres 48 1/4, sobre

Francia 5,07, sobre Italia 5,31.

—20219 ganó 50.000 pesos en la lotería

de beneficencia.

Ismael Porezmont publica en el "Tiempo"

una carta contestando el artículo que estadia-

rio publico anteayer bajo el título de "Balm-

aceda-Jereja en una guerra contra la Argentina"

Creo que el Senado empezará esta noche

la discusión del presupuesto.

La epidemia no progresa aquí ni en la pro-

vincia de Santa-Fé. Las notas publicadas son

tranquilizadoras.

—Estalló anoche en la campaña, frente a

la casa del señor don Luis Costa, hermano del

ministro del Interior, una bomba que causó

destrucción a una gran cantidad de personas.

Se ignora quién la colocó allí.

En el Rosario hoy solo se denunciaron dos

casos sospechosos, ninguno de carácter grave.

De las colonias nada nuevo comunican.

El estado de las tropas es bueno.

Hasta la 1.30 p. m. no se ha recibido en el

departamento de higiene ninguna comunica-

ción sobre el estado sanitario de la provincia

de Santa Fé ni de los demás puntos del inte-

rior y litoral donde se han establecido esta-

ciones sanitarias.

Tampoco por el lado de la asistencia públi-

ca ha corrido novedad hasta las 2 p. m.

—Los numerosos estivalores que se decla-

raron hoy en huelga en la dársena persistien-

te en obtener por la fuerza la adhesión de los

que trabajaban en los buques de cabotaje y

no obedecieron la orden policial de disolver

los grupos.

Por este motivo la policía de la sección 20

reforzada por agentes de la 19, arrestó a cer-

ca de cincuenta de los huelguistas que demostra-

ban una actitud amenazadora.

—El doctor Saenz Peña ha comunicado con-

fidencialmente a uno de sus ministros que la

cartera del interior deberá ser desempeñada

por un ciudadano que pertenezca al partido na-

cional y que bien con las cámaras y sobre

todo, esté alejado de las influencias domi-

nales de la política nacional.

Respecto a las noticias que se reciben de

malos resultados corridos en Chile sobre nuestra

cuestión internacional, el gabinete, hablando

por boca de uno de sus miembros, asegura

que los informes oficiales permiten suponer

que son infundados y autorizan para hacerlos

públicos.

En Chile se ha producido en el pueblo algo

de lo que amedulla se produce en esta ciudad

no sabe que aquella nación adquiere nuevos ar-

madamentos, alarma que en este caso la ha mo-

vido el arribo del "Patria", la compra del

crucero "Buenos Aires" y la discusión sobre

las municiones adquiridas en Europa.

Referente a estas últimas to lo cuanto se ha

dicho carece de fundamento.

No hay tales proyectiles inútiles de tales

CASA DE GOBIERNO

Los pagos han sido el asunto del día en la

casa de Gobierno. Es decir, los pagos que no

se han hecho.

Desde temprano se notaba gran afluencia de

personas, que concurrían todas allí con el mis-

mo el fin. Cobrar.

El señor Vidella que ha dispuesto en favor

del señor Abella del dinero a que esas perso-

nas tenían derecho, acabó por resolver a pa-

rar al despacho del señor Idiarte, donde per-

maneció encerrado largo rato con este señor,

sin que pudiese decirse lo que se resolvió en esa

conferencia, siendo cierto, únicamente, que no

se resolvió pagar.

El ministro de Relaciones Exteriores dió

audiencia hoy a los miembros del Cuerpo Di-

plomático.

Fuó visitado por los ministros de la Repú-

blica Argentina, Francia é Inglaterra y por el

cónsul de Italia.

Fuó ascendido al grado de coronel gradu-

do el jefe político del departamento de Arti-

gas. Es un buen fin de año.

El jefe de la Academia Militar coronel don

Ventura Rodríguez, solicitó del ministerio de

la guerra los pasajes necesarios para los ca-

detes que deben hacer sus estudios prácti-

cos en los cuerpos de línea que se hallan en

campaña.

Algunos de los cadetes partirán, probable-

mente, en la tarde.

Su Excelencia ha querido terminar el año

generosamente obsequiando con regalos y fa-

vores a muchos militares;—a unos con justicia

y a otros sin ella.

Muchos jefes que se hallaban en las listas

de reemplazo han pasado a las de cuartel.

Queriendo sin duda que se note bien el ca-

rácter de obsequios que él les da el señor

presidente ha esperado a fin de año para tomar

estas medidas.

EL CÓLERA

Entre la Junta de Sanidad y nuestro envia-

do al Rosario, el doctor don Ernesto Fernan-

dez Espino se han cambiado los telegramas

que siguen:

Rosario, Diciembre 29 de 1894.—Al Presi-

dente de la Junta de Sanidad.

Ayer, hubo tres casos de cólera. Hoy uno.

Mañana visitará el lazareto, donde existen seis

enfermos.

De Santa de Fé espero noticias. Activo al

cónsul Russo.—Fernandez Espino.

Rosario, Diciembre 30 de 1894.—Visitó el

lazareto con el doctor Allende. Hay cinco co-

léricos y un tifóideo.

La Intendencia y Asistencia ponen en prác-

</

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ETNER

DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1894 HASTA NUEVO AVISO

SAIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES Y PUNTOS DE PARTIDA	ESTACIONES Y PUNTOS DE PRIDA	ESTACIONES Y PUNTOS DE PRIDA	ESTACIONES Y PUNTOS DE PARTIDA
Central	1	1	Central
Miguel	2	2	Miguel
San Juan	3	3	San Juan
San Pedro	4	4	San Pedro
San Carlos	5	5	San Carlos
San Antonio	6	6	San Antonio
San Luis	7	7	San Luis
San Marcos	8	8	San Marcos
San Mateo	9	9	San Mateo
San Juan	10	10	San Juan
San Pedro	11	11	San Pedro
San Carlos	12	12	San Carlos
San Antonio	13	13	San Antonio
San Luis	14	14	San Luis
San Marcos	15	15	San Marcos
San Mateo	16	16	San Mateo
San Juan	17	17	San Juan
San Pedro	18	18	San Pedro
San Carlos	19	19	San Carlos
San Antonio	20	20	San Antonio
San Luis	21	21	San Luis
San Marcos	22	22	San Marcos
San Mateo	23	23	San Mateo
San Juan	24	24	San Juan
San Pedro	25	25	San Pedro
San Carlos	26	26	San Carlos
San Antonio	27	27	San Antonio
San Luis	28	28	San Luis
San Marcos	29	29	San Marcos
San Mateo	30	30	San Mateo
San Juan	31	31	San Juan
San Pedro	32	32	San Pedro
San Carlos	33	33	San Carlos
San Antonio	34	34	San Antonio
San Luis	35	35	San Luis
San Marcos	36	36	San Marcos
San Mateo	37	37	San Mateo
San Juan	38	38	San Juan
San Pedro	39	39	San Pedro
San Carlos	40	40	San Carlos
San Antonio	41	41	San Antonio
San Luis	42	42	San Luis
San Marcos	43	43	San Marcos
San Mateo	44	44	San Mateo
San Juan	45	45	San Juan
San Pedro	46	46	San Pedro
San Carlos	47	47	San Carlos
San Antonio	48	48	San Antonio
San Luis	49	49	San Luis
San Marcos	50	50	San Marcos
San Mateo	51	51	San Mateo
San Juan	52	52	San Juan
San Pedro	53	53	San Pedro
San Carlos	54	54	San Carlos
San Antonio	55	55	San Antonio
San Luis	56	56	San Luis
San Marcos	57	57	San Marcos
San Mateo	58	58	San Mateo
San Juan	59	59	San Juan
San Pedro	60	60	San Pedro
San Carlos	61	61	San Carlos
San Antonio	62	62	San Antonio
San Luis	63	63	San Luis
San Marcos	64	64	San Marcos
San Mateo	65	65	San Mateo
San Juan	66	66	San Juan
San Pedro	67	67	San Pedro
San Carlos	68	68	San Carlos
San Antonio	69	69	San Antonio
San Luis	70	70	San Luis
San Marcos	71	71	San Marcos
San Mateo	72	72	San Mateo
San Juan	73	73	San Juan
San Pedro	74	74	San Pedro
San Carlos	75	75	San Carlos
San Antonio	76	76	San Antonio
San Luis	77	77	San Luis
San Marcos	78	78	San Marcos
San Mateo	79	79	San Mateo
San Juan	80	80	San Juan
San Pedro	81	81	San Pedro
San Carlos	82	82	San Carlos
San Antonio	83	83	San Antonio
San Luis	84	84	San Luis
San Marcos	85	85	San Marcos
San Mateo	86	86	San Mateo
San Juan	87	87	San Juan
San Pedro	88	88	San Pedro
San Carlos	89	89	San Carlos
San Antonio	90	90	San Antonio
San Luis	91	91	San Luis
San Marcos	92	92	San Marcos
San Mateo	93	93	San Mateo
San Juan	94	94	San Juan
San Pedro	95	95	San Pedro
San Carlos	96	96	San Carlos
San Antonio	97	97	San Antonio
San Luis	98	98	San Luis
San Marcos	99	99	San Marcos
San Mateo	100	100	San Mateo

OCMERIA
DE
BRUNO CARRIL
CALLE YAGUARON NUM. 303
SERVICIO FUNEBRE COMPLETO

En esta casa se encuentran las mejores comodidades para carruajes, caballos a parrilla, como tambien se encarga de la compra y venta de todo lo concerniente al ramo; y de nichos y sepulcros de todos los cementarios.

CARRUAJES A TODAS HORAS

La Uruguaya, 211 MONTEVIDEO La Cooperativa,

LA TOS Y
PECTORAL
DE
ANACAHUITA

REMEDIO SEGURO PARA
AFECIONES PULMONARES

PREPARADO POR
LANMAN Y KEMP
NEW YORK

EL MAS BUENO POR EXCELENCIA
CURA LA TOS MAS PELIGROSA Y LA
FACILMENTE ADMISIBLE EN CASOS
DE TUBERCULOSIS

INFALIBLE

ESCOCIDOS
ACEITE PURO
DE HIGADO
DE BACALAO
DE
LANMAN & KEMP

DE LOS MAS GRANDES

HA OBTENIDO
LA APROBACION DE EXCELENTE
DOCTORES QUE LE DAN LA
PREFERENCIA Y LO RECOMENDAN
SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES
PULMONARES, ESCROFULA, ETC.
POR CONSIDERARLO EL ACEITE
MAS PURO Y RICO EN
PODER CURATIVO
QUE SE OFERCE
AL PUBLICO

Y RICOS

AGRADABLE
Se recomienda como el mejor
remedio de su clase

EMULSION
LANMAN Y KEMP

Compuesto de
INGREDIENTES LOS
MAS ESCOCIDOS
combinados científicamente
es por todos conceptos la
preparacion modelo de
ACEITE DE HIGADO DE
BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS.

ALIMENTO Y MEDICINA

FORTIFICA Y ENGRUESA

DIGERIBLE

ALIVIA
HAMAMELIS
DE BRISTOL
Extracto - Unguento

PARA TODA CLASE DE HERIDAS,
TUMORES, GRANOS, ETC.
ESPECIFICAMENTE PARA
REUMATISMO
Y **ALMORRANAS**

TRANQUILIZA

GRAGEAS, ELIXIR & JARABE
DE
Hierro Rabuteau

Premiada por el Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
Los estudios hechos en los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores a todos los demás ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdida, Estenuación, Convalecencia, Debilidad de los niños, y enfermedades causadas por la Fiebre y Alteración de la sangre, a consecuencia de fatigas y excesos de toda clase. Se tomarán 4 ó 6 grageas diarias.
Elixir de Hierro Rabuteau recomendado a las personas que no pueden tragar las grageas. Una copa en las comidas.
Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente a los niños.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y C^{ia}, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

CONSULTORIO HOMEOPATICO

Reapertura del Consultorio Homeopático fundado el 4 de Febrero de 1850 por SANTIAGO ESTRAZULAS y LAMAS, profesor de Homeopatía, por la Escuela de Rio Janeiro con título expedido en 30 de Diciembre de 1849.
Horas de consulta desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde, en los días hábiles.
Los pobres tienen el derecho de venir a las consultas y a buscar remedios gratis como lo he hecho durante 44 años.

CALLE YTUZAINGO NUM 171

PLAZA DE LA CONSTITUCION AL LADO DE LA CATEDRAL

Documentos perdidos

En la Villa de la Union: calles 18 de Julio, Joaquin o General Flores, una señora ha perdido tres ó cuatro documentos, entre ellos un certificado de pobreza donde está su nombre y domicilio. Todos esos papeles están envueltos en un diario La Defensa de Buenos Aires y sujetos por una goma. A nadie pueden interesar mas que a su dueña, la que apela a la caridad del que los haya encontrado para que los devuelva a esta imprenta ó al domicilio de la interesada.

Instituto Reina Margarita

ESQUELA ESPECIAL

DE GUITARRA, MANOLINO Y BANDURRIA
Para señoritas y caballeros

Director: ALEJANDRO AMOROSO
Calle Ciudadela 87

El Instituto pondrá a disposición de los aficionados, instrumentos, atriles, métodos y música.
ABONO — 5 pesos mensuales, anticipado, con derecho a dos lecciones por semana.
NOTA — Se dan tambien lecciones a domicilio 74229p

Gran Queseria Central

DE
TRUJILLO Y HOLMEA

CALLE ANDES 153, ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA
Surtido variado y permanente de fiambres, manteca fresca, id. salada, pifonias, pasas Corinto, dulce de cascara surtido, alpieto, cáñamo, miel de abeja, etc. Acudan y se convencerán de la bondad de los artículos y de que los precios por su modestidad no admiten competencia. Ventas por mayor y menor. — Teléfono «La Cooperativa» 467. 705—Dbr. 1—1.

RELOJERIA

JOYERIA "ALEMANA"

—DE—
OSCAR RUSKE
(RELOJERO)

REGALOS
PAR
NAVIDAD
Y
AÑO NUEVO

urrido Completo de alhajas y relojes de todas clases
CASA ESPECIAL EN COMPOSTURAS DE RELOJES
151-CALLE ANDES-151
ENTRE 18 DE JULIO Y COLONIA
961-D-20-9-4e.

VENANCIO FLORES

Rematador corredor
Se ocupa de la venta en remate publico de propiedades, muebles y mercaderías de todo ramo. Como así tambien de correajes en general.
Teléfono: «La Cooperativa» núm. 219.
443-25 de Mayo-443
TODOS LOS MARTES, REMATE EN EL LOCAL 701-D-16p.

DOCTOR CANABAL

Médico cirujano y oftalmólogo
CALLE URUGUAYA NUMERO 370
Consultas de 1 a 3. Para enfermos del estómago de 2 a 3. 6183,8m

Café y Almacén con billar

"INTERNACIONAL"
DE TOMAS MARINI

Calle 25 de Mayo, esq. Juncal
Casa especial en café a todas horas. Vinos Italianos, franceses y españoles, recibidos directamente de Europa.

Especialidad en guindado, naranjas y naranjitas, duraznillos y nisperos.
Bebidas finas de todas clases, garantidas y legítimas.
Comestibles, quesos extranjeros, fiambres de todas clases.

Sanwich a la minuta. Se lleva a domicilio. Precios módicos. 348.Dbr.1perm

Doctor Romeu

PLAZA OAGANOHA 41

Consulta general de medicina y cirugía: todos los días de 1 a 2 de la tarde.
Consulta especial de enfermedades de los ojos: lides, milticoses y vírnos de 2 a 3.

Consulta de las enfermedades de las vías urinarias: mártis, jueves y sábados de 2 a 3.
Tratamiento especial de los cálculos y piedras de la vejiga.

Aplicaciones de electricidad para la curación rápida de las estrecheces urtrales y para todos los casos en que el tratamiento eléctrico está indicado. Dbr.1perm

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ma.ilde Stewart, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, a deducirlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. v.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clara Jackson de Heber, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número ciento cincuenta y ocho (58), a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1894. — Antenor R. Pereyra Actuario. 9 v. 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Oregio, citándose a la vez todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 8 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 934-d.4.v.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Oregio, citándose a la vez todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 1.º de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 958-d.18-v.17-o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Antonio Stella y doña Francisca Bolzani de Stella, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 960-d.18-v. e 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano Público. 910-d.24.v.21-d

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º Turno doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Bautista Casterac, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1894. — Juan José Peyralo, Escribano público. 928-d.30-v.d.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Toso de Casté citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158a, a deducirlos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1894. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 955-d.17-v.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Venecio Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Buxaró de Gibils, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a